

LA MONARQUÍA

DIARIO POLÍTICO

AÑO IX.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, seis pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCIÓN: MAGDALENA, 173

ADMINISTRACIÓN: SAN FORTIANO LOPEZ, 142

EL FERROL: Sábado 18 de Agosto de 1894

TARIFA DE ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas, doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

Núm. 2390

LAS ELECCIONES

Pasados estos días de fiesta y vueltos á la normalidad de la vida diaria, ó sea á la lucha constante que el deber de periodistas nos impone, hora es que pensemos en las próximas elecciones provinciales, á las que debemos considerar de tanta ó más importancia que las de diputados, pues ellas significan la elección de administradores más inmediatos de nuestros intereses, que no lo son tanto los que tienen por misión establecer leyes generales, bien que estas, por su carácter común tengan otra trascendencia.

Si el cargo de diputado exige en quien lo desempeña, amen, de un probo y recto juicio, cuali á las especiales de saber y un exacto golpe de vista para apreciar las consecuencias que en toda la nación, y aun fuera de ella, han de producir los acuerdos que en la cámara se tomen, el que aspire á gobernar solamente, los intereses provinciales, necesita que esa probidad raye en sumo grado, por el más íntimo contacto en que ha de hallarse con todas las manifestaciones de la riqueza de una parte del país, y porque la más exacta fiscalización que sobre sus actos ejercen los electores, dan á estos mayores medios para exigir responsabilidades.

Claro es que el diputado provincial necesita tener ilustración; pero no tan vasta como el diputado á Cortes, pues las necesidades de una parte del territorio no son tan complejas como las del territorio entero.

Siendo esto así y estando en la conciencia pública, la labor del elector es más fácil de desempeñar, concretándose al estudio de la vida de los candidatos.

Suele ser axioma, generalmente admitido por cuantos en la política buscan el logro de intereses las ambiciones, que para dar el voto á tal ó cual aspirante basta conque este no presente en su vida pública máculas ni manchas que la obscurezcan. Sin embargo, nosotros hallamos en ese axioma un comodín en que la hipocresía social se ampara para el mútuo engaño.

Aquel que en la vida del hogar es buen padre y buen esposo; el que en los negocios de familia se inspira siempre en la más estrecha moral y el que en el trato de la amistad se conduce honrosamente, tiene mucho adelantado para ser leal, para ser íntegro, celoso y exacto guardador de los fueros de la razón y de la justicia de los que en sus manos depositan la custodia de sus intereses.

En cambio el que olvida sus deberes en el propio hogar; el que burla los preceptos morales establecidos en códigos divinos y humanos y aquel cuyo nombre se pronuncia con desprecio por sus convencios, podrá, quizá, cumplir como bueno en el desempeño de un cargo que tanta tentación ofrece, pero cuánto no torzará su natural inclinación que le conduce al mal? cuántos sacrificios no tendrá que imponerse para enmendar los vicios sin los cuales él no puede vivir? cuánto

esfuerzo de voluntad no le será preciso para no caer en los halagos del olvido del deber?...

Y, ¡debemos confesarlo! hombres de tal temple y de tal pasta formados que, al tratarse de lo que á ellos afecta se alejan de los senderos del bien, y, en cambio, se ciñen á ellos, cuando de sí mismo no se trata, deben ser tan escasos que casi afirmáramos que no los conocemos.

Tales son las consideraciones que nos mueven á recomendar á nuestros amigos que antes de dar el voto á candidato alguno examinen sus cualidades, tanto como les sea necesario para formar de ellos la más exacta apreciación.

Bien sabemos que el partido conservador ha dado siempre grandes pruebas de esta prudente conducta, hasta el extremo de olvidar las ideas políticas en aras de la moralidad; pero como es virtud y no pecado repetir las buenas máximas para que arraiguen en lo más hondo de la sociedad, una vez más se las recomendamos á nuestros correligionarios del Ferrol.

Debemos ir á las urnas sin odios, ni mezquindades, ni compadrazgos. Nuestro único móvil ha de ser el bienestar de nuestra provincia y nuestro único cuidado llevar á la diputación en vez de avarientas hormigas trabajadoras abejas.

TERREMOTOS Y ODALISCAS

El recuerdo de los últimos terremotos de Constantinopla—escribe un corresponsal de Budapesth—vivirá muchos años en los flémticos habitantes de aquella capital, y el acontecimiento formará época en la historia.

Los detalles de la catástrofe, que son bastante variados y abundantes para dar á toda una generación argumentos de novelas y obras teatrales, van saliendo ahora á luz de esa manera gradual, perezosa, que distingue al inexplicable turco; pero vale la pena de irlos conociendo, si hemos de juzgarlos por el siguiente episodio que acaba de publicar un diario de mucha circulación de la capital de Hungría.

El héroe de la aventura es el doctor Jussuf Block, húngaro de nacimiento y residente hace muchos años en la calle de Bulak, en Galata. Este acreditado doctor era el médico de la familia de Ibrahim Bey, utilizándose solamente sus servicios para el Bey y sus hijos varones.

Los cuartos que había encima del departamento ocupado por el doctor Jussuf, que así le llama todo el mundo, constituyen el celosamente guardado harem de su excelencia el Bey. En la mañana de la terrible catástrofe, el médico que había madrugado

menos que de costumbre, estaba esperando á hacer su toilette, cuando quedó aterrizado por un estrépito sobrenatural, una sensación de balanceo y una serie de ruidos que le pusieron carne de gallina. Antes de darse cuenta de que todos aquellos fenómenos eran un terremoto, empezaron á abrirse las paredes, á moverse los cuadros colgados y á chocar y venir al suelo las cacerolas de las espeteras.

Pensó el doctor en huir; pero ¿tendría tiempo para llegar á la calle antes de que la casa se hundiese? No sería mejor esperar de pie en la puerta ó en la ventana?

Mientras que con la velocidad del rayo cruzaban su espíritu estas dudas, se abrió el cielo raso, ricamente decorado, y por allí cayeron á los pies del doctor sillas, divanes, vasos, cuadros y ricos artículos de vestir, como si los derramara un cuerno de la abundancia.

De repente, entre los muy heterogéneos objetos llovidos del cielo que amenazaban hundir también la habitación del doctor, cayeron dos encantadoras damas, vestidas con lo que nos atreveríamos á llamar trajes de harem, porque fuera de allí no se han visto nunca en ninguna parte ni se sabe que estén de moda.

El desgraciado doctor, que ya estaba horrorizado, se quedó enteramente convertido en piedra cuando empezó á comprender los terrores y complicaciones de la situación en que se encontraba. Por una parte el temblor de tierra, la casa que se hundía, morir aplastado; por otra, morir á manos del Bey, que necesariamente querría vengarse del *Giaur*, que había podido contemplar á sus dos esposas, vestidos los tres de esa manera especial é incompleta con que se sale de la cama cuando un temblor de tierra despierta desagradablemente.

Instintivamente él y ellas corrieron para salir de la casa y llegaron á la calle en menos tiempo del que se necesita para contarlos: un momento después hubieran quedado sepultados bajo las ruinas.

Unos cuantos metros calle arriba estaba temblando el Bey, á quien respetuosamente hizo entrega el médico de sus preciosas compañeras. Su excelencia se mostró mucho más razonable que lo que era de esperar en las irritantes circunstancias del caso. Supuso, desde luego, que el terremoto no había dejado al doctor tiempo ni gusto para halagar sus aficiones estéticas contemplando los descubiertos encintos de las damas.

Pero la severa práctica de su religión no

le dejaba escapatoria: tenía que encerrar en sacos á aquellas desgraciadas y sumergirlas en el Bósforo, por haber sido miradas por los malvados ojos de un profano *Giaur*.

Afortunadamente también para sus dos mujeres, Ibrahim Bey las quería de veras á las dos, y, habiendo consultado con el Gran Muftí, encontró la manera de castigarlas simbólicamente. Fueron metidas en sendos sacos, que quedaron perfectamente cosidos y debidamente transportados á solitario punto en las orillas del Bósforo; y allí, en presencia de muchos Imames y Ulemas en oración, zambullidas en las tranquilas y azules aguas, dándolas por purificadas otra vez con el baño.

Llevadas después á su nueva casa—la antigua no era ya más que un montón de ruinas,—entraron de nuevo en todos sus derechos conyugales.

Poquísimo se sabe de la vida interior de las clases elevadas de Turquía; pero no creemos equivocarnos al conjurar que entre sus gustos y aversiones, las hermosas del harem tendrán en lo sucesivo un horror á los terremotos mayor todavía, si es posible, que el que producen á las cristianas en todos los países.

LAS PATENTES DE LOS MÉDICOS

Como complemento al cuadro de patentes para los médicos, que ayer publicamos, insertamos á continuación la parte dispositiva del decreto publicado en la *Gaceta*:

Artículo 1.º Se reforma con carácter provisional, el sistema de tributación que con respecto al ejercicio de la profesión de médicos y médicos-cirujanos establece el reglamento provisional para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial, y de comercio de 11 de Abril de 1893, y la tarifa 4.ª unida al mismo, números 9, 10 y 11 del cuadro de cuotas para las profesiones del orden civil, en la forma que se determina en el presente decreto.

Art. 2.º Para el ejercicio y práctica de la profesión de médicos y médicos-cirujanos en la Península, islas Baleares y Canarias, será condición indispensable la posesión de una de las patentes establecidas en este real decreto.

Art. 3.º Las patentes se expedirán durante los quince días primeros del año económico, adquiriéndose por los interesados, previo pago de su importe, en la forma que establece el artículo 7.º del reglamento de 11 de Abril de 1893 y los artículos del capítulo VIII que se refieren á las patentes.

Art. 4.º Terminado este plazo, dispondrá la

BIBLIOTECA DE «LA MONARQUÍA»

73

X

Funerales

La aurora que siguió á aquella noche fatal alumbró una escena doble de luto y desesperación.

Dios dejó solamente al conde de Mansfeld el tiempo preciso para reconocer públicamente á Trinidad como uno de los hijos que le fueron robados y restituírle el nombre de su familia, resucitado milagrosamente.

Tan pronto abrazaba á Trinidad con el frenesí de un gozo insensato, como se arrojaba sobre el cadáver de Wolfran, llamándole como si pudiera oírle.

Pero estaba su corazón demasiado débil para contener á la par una felicidad tan grande y un dolor tan profundo; la lucha fué mortal y el último suspiro del anciano se exhaló en su postrimero beso.

Al siguiente día se reunió el consejo supremo para proceder al juicio de los Cesáreos; casi todos fueron sentenciados á la horca; empero Job, gracias á la intervención de Trinidad que ocupaba en el tribunal el asiento de su padre, fué desterrado con algunos otros menos culpables á los trabajos de las minas de Kalsteib.

La muerte trágica de Wolfran había destruido sus proyectos de venganza y el temor de ser acusado por Trinidad como autor del rapto de los hijos del conde, era seguro garante de su discreción futura.

Berta por su parte crecía en energía, en heroísmo, á ca-

—¡Hola! me reconocéis, gritó Klyppel pasando repentinamente del último grado efervescencia al ademán más tranquilo y frío. Yo también recuerdo haberos visto, allá cuando era yo niño, ¿no es verdad? entonces me complacía en contar á todo el mundo que amaba á Berta y que me habían prometido su mano. ¡Cáspita! ¿sabéis que estais muy aviejado? yo sigo joven, tan joven con mi amor.

—¿Qué significa esto? replicó el asesor atónito al escuchar tan incoherentes palabras.

—Significa que esta espada me ha vengado de él y que solo resta hacerle magníficos funerales. Por las llagas de Jesús os repito que ha muerto el marqués.

A una señal del asesor corrieron los lansquenets al aposento de Wolfran y volvieron en seguida.

—¡Ah! es demasiado cierto por desgracia, dijo el capitán, el señor marqués de las Alpujarras acaba de ser asesinado.

—Antes de que os interrogue el tribunal, dijo el asesor á Klyppel, explicadme esa delación que llevásteis á la municipalidad. ¿Como justificareis la acusación? ¿ó acaso aquella serenidad al denunciar á una persona tan autorizada como el señor marqués de las Alpujarras no era más que una máscara asquerosa que encubría el frenesí de un ocio que acaba de satisfacer por medio del más horrible delito?

Klyppel aparentó no comprender la pregunta que se le hacía.

—¿A que habeis venido á Munich?

—He venido porque Dios me llamaba y me había puesto en la mano una espada centelleante templada con un rayo del mismo sol y me dijo: Marcha, véngate y vuelve. Mi misión está cumplida. Adios.

—Un momento, repuso el asesor deteniéndole, un momento. ¿Tan pocas horas han bastado para arrebataros la memoria? ¿No declarásteis en presencia del gran preboste y mía que el marqués de las Alpujarras era el bandido Wolfran y que os comprometíais luego que nos hubiésemos apoderado de su persona, á manifestar pruebas de vuestro aserto.

—¿Que sé yo? respondió Klyppel distraído: mas no importa; ¿no oís entonar el himno de amor y alegría? Va á dar

administración de Hacienda en cada provincia que se publique en la *Gaceta y Boletín Oficial* la lista completa de los médicos y médicos cirujanos que hubieren obtenido patente, con el número y clase de la misma.

Art. 5.º Una vez publicada la lista á que se refiere el artículo precedente, queda prohibido en absoluto á todos los farmacéuticos el despacho de las fórmulas, prescripciones ó recetas que no lleven consigo el número y clase de la patente del médico que las autorice, y asimismo no serán admisibles en los centros oficiales del Estado, de la provincia ó del municipio las certificaciones y declaraciones facultativas en que no conste aquel requisito.

Art. 6.º Los farmacéuticos que infrinjan la anterior disposición incurrirán en la multa de 50 pesetas la primera vez, 100 pesetas la segunda y de 250 pesetas en cada caso de reincidencia. En iguales penas incurrirán los médicos y médicos-cirujanos infractores.

Art. 7.º Las Sociedades, de cualquier género que sean, que tengan á su servicio médicos ó médicos-cirujanos encargados de actos de su profesión darán cuenta á la delegación de Hacienda dentro del primer mes del año económico de los nombres de aquellos y de las patentes que posean. Si infringieran este precepto, incurrirán en la multa de 100 pesetas la primera vez, de 250 la segunda y de 500 en cada caso de reincidencia.

Art. 8.º Los médicos á quienes se pruebe que ejercen la profesión sin poseer la patente que les corresponda, pagarán el duplo de la de primera clase, con arreglo á la población de su residencia.

Art. 9.º Lo consignado en las tres últimas disposiciones no excluye de las demás penas en que pueden incurrir los defraudadores de Estado señalados en los artículos 181, 182 y 183 del reglamento de 11 de Abril de 1893, referente al pago de las cuotas del Tesoro.

Art. 10. La adquisición de la clase de patente será voluntaria, debiendo cada médico obtenerla con arreglo á sus utilidades profesionales.

Art. 11. Si dentro del primer trimestre de cada año económico la Administración pública no hubiera recaudado por lo menos una suma igual á la del año inmediato, el delegado de Hacienda de cada provincia ordenará el repartimiento del déficit entre los médicos de las poblaciones donde aquél resulte. Este reparto lo verificará en Madrid en el Colegio de los Médicos, y en las restantes poblaciones una junta sindical, elegida por el gremio, hasta que exista Colegio reconocido oficialmente por el gobierno, fijando la debida patente á todos los que la hubieren adquirido de menor valor que el correspondiente á sus utilidades profesionales.

Art. 12. Las patentes serán consignadas en el siguiente cuadro, entendiéndose que las cuotas señaladas son las del Tesoro.

LA EXPOSICION ESCOLAR DE PONTEVEDRA

Se verificó en Pontevedra la ceremonia de colocar el escudo y la bandera en el edificio donde se hallan instaladas las escuelas públicas.

Salió la procesión cívica del Ayuntamiento, presidida por el director de Instrucción pública señor Vincenti, y compuesta de las autoridades, comisiones, claustro de profesores, maestros, prensa, niños de la escuela y dos bandas de música.

La población estaba engalanada. La bandera fué bendecida en la capilla de la Peregrina.

Al llegar la comitiva á las escuelas se dispararon cohetes; la música tocó la Marcha Real, y los niños entonaron un himno.

El señor Vincenti dijo que en vez de los batallones escolares, conviene organizar colonias escolares, que alegran, instruyendo á los espíritus infantiles.

Respecto á los pagos de los maestros, dijo que el ministro piensa presentar á las Cortes un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario.

Ocupándose luego de la misión educativa dijo que estos deben tener paciencia con los niños, ser modestos entre sus conciudadanos y ser modelos de moralidad; añadiendo que la misión de educar corresponde á los maestros primarios, no á los catedráticos de las Universidades é Institutos.

Terminó la ceremonia con vivas á la patria, al Rey y al profesorado.

AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada ayer tarde, bajo la presidencia del Alcalde, asistieron los concejales Sres. Lopez Varela, Folgado, Pabull, Calvo, Ortega, Leira y Fernandez Gil.

Se aprobaron el acta anterior, la distribución de fondos para el mes actual y varias cuentas.

Se acordó adquirir 3 mesas y 3 urnas para igual número de Colegios que han de establecerse en las elecciones que tendrán lugar en Septiembre próximo, y 25 ejemplares de las listas electorales.

A propuesta del Sr. Lopez Varela se acordó instalar el alumbrado eléctrico en la casa Consistorial y sus dependencias.

Se dió lectura al pliego de condiciones para sacar á subasta el arbitrio de impuestos sobre carros y carruajes y propuso el Presidente que quedara por ocho dias sobre la mesa.

Se dió lectura al pliego de condiciones para la subasta del matadero público y secadero de pieles, habiéndose acordado que de sobre la mesa hasta que el Ayuntamiento tome el acuerdo en lo referente al cobro de las tres pesetas de multa impuestas á las reses que pesen menos de 70 kilogramos.

El Sr. Ortega manifestó era partidario de que se eximiera de la multa al contratista de carnes en caso de que alguna res pesase menos y que al Ayuntamiento debía velar por los intereses de todos los vecinos sin fijarse fueran carlistas socialistas ó de cualquier otra clase de ideas.

Habiendo quedado desierta por cuarta vez la subasta para el alumbramiento de aguas de los pozos de la calle del Sol se acordó pedir autorización al Gobernador de la provincia para ejecutar dichas obras por administración.

Se dió lectura de una instancia solicitando una plaza de Practicante en la Casa de Socorro.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

D. JOSÉ MARIA DE CAABEIRO

La pasada noche falleció el Excmo. Sr. D. José María de Caabeiro capitán de navío de primera clase de la Armada.

Era el finado uno de los generales más distin-

guidos de la Armada. Modelo de actividad é incansable en el trabajo, fué atacado en lo mejor de su vida, de una stección reumática que casi le privó del movimiento.

Algo aliviado después de largo tiempo de sufrimientos y de remedios, casi infructuosos, fué decayendo su robustez en términos tales que hacía temer un desenlace funesto.

La resignación y paciencia evangélica con que ha sobrellevado los largos padecimientos excede á toda ponderación.

Para evitar la menor inquietud en su familia ocultaba sus acerbos dolores y de sus labios no se separaban jamás, estas frases de confianza, que dirigía á sus allegados: «estad tranquilos estoy muy bien».

Esposo y padre amantísimo, y amigo cariñoso, los que con su amistad nos honrábamos llorámosle hoy con pena.

¡Que el Todopoderoso le haya acogido en su seno y envíe á su atribulada familia—á cuyo dolor nos asociamos—la cristiana resignación que necesite para sobrellevar tan inmensa pérdida!

CRÓNICA MARÍTIMA

El Ferrol

El capitán de fragata don Fernando Villamil y Fernández Cueto hizo entrega en el día de hoy del mando de la corbeta *Nautilus* al teniente de navío de navío de 1.ª, segundo comandante, don Angel Suances y Calvo, que lo desempeñará interinamente para cuyo efecto concurrió á dicho buque el jefe de Estado Mayor, don Francisco de Paula Linao y Fernández Cossio.

Se expidió pasaporte para Cádiz al maestro panadero de la *Nautilus* Ildefonso Palacio Ruiz, en uso de 20 dias de licencia.

—Ingresó en el depósito del Arsenal, procedente del apostadero de la Habana, el segundo contramaestre José Pena Freire.

Se cursó instancia á la superioridad del segundo vigía de semáforos don Ramón Fabeiro Oliveira que solicita dos meses de licencia como prórroga á la que se halla disfrutando por enfermo y se le expidió salvo conducto para que haga uso de dicha licencia como anticipo á la que tiene solicitada de la superioridad.

Se dió orden para que á las once de la mañana del miércoles 22 se presente en la Jefatura de Estado Mayor, con objeto de ser reconocido, el tercer contramaestre embarcado en la corbeta *Villa de Bilbao* Joaquín Alarcón Lucas que solicita dos meses de licencia.

Se ordenó que el cocinero del crucero *Infanta María Teresa* D. Alberto Echarri se presente en el Ayuntamiento de esta ciudad con objeto de practicar una diligencia.

—El teniente de navío don Jerónimo Blanco Bugallo fué pasaportado para que en el primer vapor correo que salga de la Coruña se traslade al apostadero de Filipinas, al que fué destinado por R. O. de 17 de Abril último.

—Se le expidió salvo conducto para trasladarse á Santander, en uso de dos meses de licencia por enfermo, al alférez de navío don Eladio Ceano Vivas y Martínez.

—El capitán de navío de primera don Manuel Mozo cesó en la presidencia de tribunal de exenciones del departamento.

—Le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo al alférez de navío José Cebreiro Sanjuan.

Cádiz

Se ha dispuesto que el contador de navío don José Pé ez Mejías, que desempeña la habilitación del crucero *Marqués de la Ensenada* sea relevado por uno de fragata que es el que correspon-

de de plantilla, pasando el señor Pérez á continuar sus servicios al Ferrol.

—Id. que el contador de navío don Manuel Alonso y Diaz sea relevado de la comandancia del crucero *Reina Regente*, quedando excedente con arreglo á la plantilla de destinos.

—Id. embarque en el cañonero torpedero *Tejedor* el alférez de navío don José Montero y Reguera.

—El capitán de navío don Manuel Dueñas Gómez ha sido nombrado jefe de la comisión inspectora de los Astilleros de Vea Murguía.

—Se dispuso que al terminar la licencia que disfruta el alférez de navío don José Bernaldo de Quirós se trasladase á este departamento á continuar sus servicios.

—Id. id. el teniente de navío don Rafael Gómez.

—Concediéronse dos meses de licencia para San Fernando al alférez de navío don Emilio Alcal y Rodríguez.

—Id. cuatro meses de licencia al teniente de navío don Manuel García Viando y al terminarla se presente en este departamento á continuar sus servicios.

—Id. la pensión anual de 470 pesetas á doña María de los Dolores Espinosa y Faiquel, viuda del teniente de Infantería de Marina retirado don José Medina y Reina.

—Se ha encargado de la Comandancia de Marina y división de guarda costas de Algeciras, el capitán de navío don Francisco Sanz de Andino y Martín.

—Se ha dispuesto que el alférez de navío don Juan L. de María y García, traslade del caza-torpedero *Destructor*, á la fragata *Gerona*.

—Presentado del uso de licencia el capitán de Artillería de la Armada D. Federico Martínez y del Moral, pasa á la segunda sección del ramo del Laboratorio de mixtos, cesando el del mismo empleo que interinamente lo desempeñaba don Manuel Pand y Pelrosa, que vuelve á su destino propietario de auxiliar de la Junta de experiencias y sección de condestables.

—El coronel de artillería don Maximino García de los Fayos, se ha encargado interinamente de la presidencia de la Junta de experiencias de artillería del departamento, interina usa de licencia el oficial general propietario.

—El oficial tercero de secciones de archivos D. Servando G. Brioso ha sido pasaportado para el Ferrol.

Noticias

Se firmó el asenso á médico primero de don Evaristo Ponce de León.

—Está nombrado ayuntamiento de Cingas el piloto don Pedro Fernández.

—El comandante de Marina de Alicante don Enrique Eurile.

NOTICIAS

Salió para los baños de Arteijo acompañado de su señora el Comandante de Marina de esta ciudad nuestro respetable amigo D. Federico Pintó.

Segundo Bouza, vecino de Lamas que se hallaba en la cárcel de esta ciudad procesado por lesiones ha salido en libertad provisional bajo fianza.

La administración de la provincia en circular publicada en el *Boletín oficial* de 8 del corriente, anuncia la venta en las expendedorías de efectos timbrados de las patentes para la expedición al

principio la fiesta y la viuda del marqués de las Alpujarras me aguarda en los altares. Allá voy, allá voy, los cirios arden, la iglesia brota perfumes; ¡que dichoso soy!

—¿Será cierto que os haya amado ese hombre? se informó el asesor mirando á Berta atentamente.

—Verdad es que hace mucho tiempo, contestó aturdida, me persigue en todas partes, en el paseo; en los bailes... Sus ojos me devoraban, y más de una vez su extraña expresión me ha helado de sorpresa y de terror.

—¿Su nombre?

—Lo ignoro, dijo Berta. Solo le conocía el marqués mi esposo.

—Es un loco por amor, prorrumpió el capitán.

—Así creo, añadió el asesor explorando al caballero: ¿no opináis lo mismo? señora marquesa.

—Estoy segura, contestó Berta, convencida de que solo esta mentira podía escusar su imaginario crimen.

—En efecto, replicó el asesor: ¿como habíamos de explicar si no, esa ridícula delación que tanto nos asombró? Este hombre tiene trastornado el juicio, y Dios nos perdone haber llegado tarde.

—¿Que ordenais? preguntó el capitán.

—Llevaos á ese infeliz; el consejo decidirá si ha de ser presentado á la barra del tribunal ó enviado á la casa de Dolores de Wasemburg.

Salió el caballero con la mayor impasibilidad.

Todos los tormentos, todas las angustias, todas las luchas de la pasión parecían concentradas en los espectadores de aquella escena tan hábilmente ejecutada como rápidamente concebida; los unos estaban penetrados de horror, los otros mudos de admiración, pero todos callaban.

De repente en medio de aquel silencio se escucharon los lejanos acentos de la orquesta y el eco de las risas que reproducía el salón.

El asesor advirtió la penosa impresión que hacía este ruido en la marquesa de las Alpujarras.

—Al tiempo de retirarme, despediré á esos señores, dijo, y escucharé vuestra ausencia.

Dió gracias Berta con una mirada vaga al asesor que seguido de los lansquenets se encaminó al salón y sobre

aquel mar movable de cintas, pedrerías y de flores arrojó estas palabras de mágico efecto:

—Suspended las bulliciosas danzas; el señor marqués de las Alpujarras acaba de ser asesinado por un loco...

Mientras la noticia de la catástrofe se dispersaba así la asustada muchedumbre, y Mansfeld, acompañado de Trinidad, se retiraba á su aposento, Berta, apoyada en el balcón, seguía con inquietud al caballero que se dejaba conducir sin resistencia. Este espectáculo la conmovió profundamente, y viéndose sola no contuvo ya sus sollozos exclamando:

—¿A dónde me arrastrará mi amor? ¡ah! prender á ese desgraciado y no tratar de impedirlo! Le creen culpable y yo no corro á decir que es inocente... ¡Dios mío! ¡Dios mío! si le sentenciasen, si fuese la muerte el premio de su sublime temeridad, ¿no recaería su sangre sobre mi cabeza?

—Tranquilizaos, dijo Trinidad que acababa de entrar, no os abandonéis á remordimientos inútiles. Ni vos ni yo abandonaremos á Mr. Klyppel, porque se ha sacrificado por nuestro honor y Dios no puede acriminarlos. Ante todo es menester atestiguar su locura y hacer lo posible para abreviar su cautividad.

—Dispuesta estoy á apoyaros, contestó la marquesa con fervor.

por menor de alcoholes, aguardientes y licores correspondientes al año económico de 1893-94. Lo que se hace público á fin de que los industriales incluidos en la tarifa consignada en el artículo 1.º del Real Decreto de 8 de Febrero último se provistan de dichas patentes y las presenten inmediatamente en la Alcaldía dentro del improrrogable plazo de 15 días contados desde el expresado día 8 del actual, á evitar las penalidades que á los defraudadores impone el artículo noveno de aquella disposición.

El contratista de la plaza mercado ha hecho efectiva en el día de ayer en el Ayuntamiento la cuota correspondiente al primer mes importante la cantidad de 2.135'28.

Hoy entró en nuestro puerto el vapor *Luchana* procedente del Norte, con carga general para el comercio. A las once zarpó para la Coruña.

Hoy se repartió en esta ciudad correspondencia de Puerto Rico.

Habiendo regresado á esta capital el excelentísimo señor contralmirante de la Armada don Fernando Martínez de Espinosa y Echevarría ha vuelto á encargarse de los cometidos de Comandante general del Arsenal y presidente de la Junta administrativa en los que cesaron, respectivamente el señor capitán de navío D. José Morgado y Pita de Veiga y el señor ingeniero inspector de primera clase D. Enrique García de Angulo y Esteban que interinamente los desempeñaban.

En la semana actual quedará ultimada la combinación consular para dar entrada á los cinco aspirantes aprobados en las últimas oposiciones y designados para ocupar sus vacantes de vice-consulados de L'Habre, Marsella, Génova y Singapoor.

Se ha prohibido la exhibición y la venta de los últimos retratos del Rey D. Alfonso XIII.

En dichas fotografías aparecía el Rey niño por primera vez vestido con el uniforme de capitán general.

Dícese que la citada prohibición obedece á cuestiones y rivalidades suscitadas entre los fotógrafos.

El retrato del Rey, en traje de uniforme, ha sido ya reproducido por las principales ilustraciones y revistas de España.

Se dió orden para que por el Jefe de Sanidad del Arsenal sea reconocido el capitán de Infantería de Marina ayudante de dicho establecimiento D. Francisco Manso Rojo.

José Otero Gomez, sargento de Infantería de Marina, que está cumpliendo en Coruña la pena de veintiséis años, cuatro meses y un día de reclusión, ha enviado al gobernador de Madrid una expresiva carta y 60 céntimos para la viuda del guardia Leoncio Estéban víctima de los furiosos de un jugador. El preso dice «Doy todo lo que tengo; no tengo más.» El gobernador le ha contestado en una carta muy expresiva también, dándole gracias.

En vista de la noticia de San Sebastián anunciando haberse autorizado á la casa de Cádiz, constructora del acorazado *Carlos V*, para introducir del extranjero planchas blindadas, cañones y montajes, la Liga vizcaína de productores ha redactado una exposición que dirige al ministro de Marina, suplicando que abra un concurso entre los fabricantes españoles para el suministro de los materiales necesarios con destino al acorazado, y para que sólo se traigan del extranjero los materiales que no se fabriquen en España.

Salió de Segovia con dirección á Lugo la primera batería de Artillería, haciéndolo la segunda ocho días después, y debiendo llegar la tercera á fines de Octubre.

Hállase en el balneario de Caldelas de Tuy el director de Carabineros, general D. José Laureano Sanz.

Pronto llegará también el general Palacios, director de la Guardia civil.

Desertores de Marina

Por la cancillería del ministerio de Estado se publica el siguiente anuncio:

«Por cambio de notas, verificado en Madrid el día 20 de Julio de 1894 entre el Excmo. Sr. Ministro de Estado y el Excmo. Sr. Embajador de Alemania, en nombre y representación de su Gobierno, se ha convenido entre España y Alemania que la disposición del art. 16 del convenio consular firmado con Alemania del Norte en 22 de Febrero de 1870, y ha. ho extensivo al imperio alemán en 12 de Enero de 1872, que establece la mutua entrega entre las dos altas partes contratantes de los desertores de la marina mercante, se entienda en adelante aplicable á los desertores de la marina de guerra de cualquiera de ellas que se refugien en el territorio de la otra.

Las dos altas partes contratantes se reservan el derecho de denunciar este acuerdo cuando lo estimen conveniente.

Procedese estos días con toda actividad al desarme del aparejo de la corbeta *Nautilus*, cuyo buque debe encontrarse en disposición de hacerse á la mar en la primera quincena del mes de Septiembre próximo.

Hoy salió en el *Hércules* para San Sebastián con objeto de embarcar en el cañonero *Tajo* el tercer maquinista D. José Rodríguez Taboada.

El lunes próximo se procederá en el Parque de este Arsenal á la rotura de los cañones que, sin aplicación á la Marina, existen en el mismo.

Esta operación será dirigida por el capitán de artillería D. José Midariaga. Tomáronse las precauciones debidas con el fin de evitar cualquier incidente. Al empezar la operación se arbolará en la machina del Arsenal una bandera roja.

Fué reemplazada la valla de madera que cercaba los jardines de la Puerta del Dique por una de alambre.

Por el Gobierno civil de la provincia se ofició al Alcalde de Neda, para que desde luego tome posesión del cargo de Concejal de aquel Ayuntamiento D. José Sueiro, el cual había sido incapacitado para ejercer dicho cargo.

En la mañana de hoy y á la hora de entrar la Maestranza en el Arsenal, cerca de la puerta del Dique hubo una colisión entre dos individuos los cuales, se propinaron sendos cachetes. Uno de ellos sacó una navaja pero al pretender agredir á su contricante, lograron separarlos los que presenciaron la contienda.

Parece que el Sr. Alcalde ha ordenado al contratista, que retire de la calle de la Iglesia, las piedras de sillería, que para la albardilla del muro de contención hay por dicha vía esparcidas. Pero... Sr. Alcalde, ¿no sería mejor ordenar inmediatamente la colocación de esas piedras y la fijación de la tan deseada verja?

¿Qué importa que S. S. quiera impedir la fractura de uno ó varios huesos, si cayendo del muro abajo, es casi seguro el reducirse á la nada la humanidad de sus administrados?

Ingresó en la factoría de vapor por haber regresado del apostadero de la Habana el segundo maquinista de la Armada D. Rafael Cores y Durán.

Esta noche se celebrará en el Círculo Católico de Obreros la primera de las conferencias instructivas que, con arreglo al reglamento, deben verificarse.

Disertará el teniente de navío D. Victoriano Suances Pelayo, sobre el tema: *Importancia de los Círculos Católicos de Obreros.*

A esta conferencia asistirán los socios activos quienes no necesitan previa invitación.

Unimos nuestros ruegos á los de *La Democracia* para que el señor Fúster, vuelva á admitir al empleado de la fábrica del gas, que fué destituido por la imprevisión que dejó á oscuras el teatro Jofre en la noche del baile último, pues el inteliz es, según nuestras noticias, un honrado jeje de familia.

Se está procediendo por el personal de Marina, á la instalación del teléono en la Comandancia de ingenieros y Almacén general del Arsenal.

Se cursaron las órdenes para que en la tarde de hoy bajen de la fragata *Almansa* 40 marineros para que con hacas acompañan al cementerio el cadáver del Excmo. Sr. D. José M.ª Caabeiro, capitán de navío de primera clase.

Además fueron invitados los señores generales, jefes y oficiales de los cuerpos de la Armada para asistir á la conducción del cadáver de dicho excelentísimo señor en traje de media gala.

Movimiento de población

Día 16	
Nacimientos	
María de la Asunción Romero Castro.	
José Antonio Purriños Miño.	
Defunciones	
Ninguno.	
Día 17	
Nacimientos	
Manuel Anastasio Ramón Tomas Botas Montero.	
María del Carmen Blanco.	
José Antonio Vilela Agras.	
Defunciones	
María Antonia Garcés Menacho, 9 años.	
José Antonio Purriños Miño, 3 días.	

POR TELEGRAFO

Anarquistas detenidos
Madrid 18, 2 m.—En Berlin han sido detenidos cuarenta anarquistas. Cinco fueron puestos en libertad á los pocos momentos.

Algunos de los detenidos son anarquistas de consideración y en su poder se han hallado documentos comprometedores.

Empréstito chino
Madrid 18, 2'15 m.—Para atender á los gastos de la guerra propónese el gobierno chino contratar un empréstito de diez millones de libras esterlinas.

Contra los anarquistas
Madrid 18, 2'20 m.—El Senado de Washington ha aprobado un bill autorizando al gobierno para expulsar á los anarquistas del territorio de aquella república.

Complots anarquistas
Madrid 18, 2'30 m.—Telegrafian de París que se ha confirmado la noticia de haber sido descubiertos dos complots anarquistas para asesinar á Mr. Dupuy.

El hijo de Sagasta

Madrid 18, 2'40 m.—Aunque lentamente adelanta algo en su mejoría el hijo del presidente del Consejo de ministros.

Sagasta de viaje

Madrid 18, 2'50 m.—En vista de la mejoría de su hijo, el señor Sagasta se propone marchar á San Sebastián del 24 al 25 del corriente.

Bolsin

4 por 100 inferior 70'45.
Imp. de R. Pita. Sinforiano Lopez. 142

SOCIEDAD COOPERATIVA DEL EJERCITO Y ARMADA

Generos recibidos

Atropellado lata 3'25.—Queso de P. Príncipe 3'60.—Pulpa de Tamarindo 3'25.—Pasta de Naranja 3'25.—Piña al natural 4'50.—Pasta de Guayaba kilo 1'90.—Pasta y Jalea de Guayaba caja 1'10.—Malvasia botella 2'00.—Vino de mesa cepa Bordeaux de tres años á 0'35, botella.—Jerez Júpiter Ruiz de Mier, 5'00.—Rou Negro, 4'50.

Piso nito

Generos recibidos

Calcetines para caballero sin costura ni rebordes, negros y de color.—Idem negros para niños, en todos tamaños.—Pañuelos de hilo, de bolsillo á 30 céntimos.—Guantes de hilo y seda para señora.—Guantes piel de Suecia para señora y caballero casi á mitad de precio.—Madjas seda bordar á 15 céntimos cada dos, lapiceros novedad, lápices, lacres, tintas de escribir y marcar ropa, goma líquida, papel comercial, sobres tela, cajas de papel y sobres de lujo á 3'30 y 2'70, carpetas con cinco sobres y cinco pliegos de papel superior á 0'10 y 0'15, obleas, agendas de lavandera, escribanías y otra diversidad de objetos para escritorio.

MUSICA DE TODAS EDICIONES A PRECIOS REDUCIDOS

MÉTODOS COMPLETOS DE SOLFEO	
	Pesetas
Eslava	9'25
Pauseron A. B. C. 1.ª parte	2'25
Idem idem 2.ª id.	2'25
MÉTODOS COMPLETOS PARA PIANO	
Aranguren	12'50
Le Carpentier 1.ª parte	2'50
Idem 2.ª id.	2'25
Leccoupey	5'25
Estudios de Cramer y Bertini. Cada cuaderno	1'25

Todas las demás obras musicales se venden con arreglo á los precios anteriores así como la música moderna que se está recibiendo continuamente.

Alquiler de pianos de cuerdas cruzadas, desde diez pesetas al mes.

Se está en vias de arreglo con una importante fábrica de pianos del Reino, los que se venderán á precios desconocidos hasta el día.

ALMACÉN DE MUSICA Y PIANOS DE

SATURNINO MONTALBO

REAL, 117.—FERROL.

EL SIGLO XIX
REAL, 52

RELOJERIA Y MÁQUINAS PARA COSER.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento, tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, el poder ofrecer relojes de todas clases en las mismas condiciones que las máquinas para coser ó sea al fiado y á plazos de 2 pesetas semanales.

ANTONIO MIRANDA

92, REAL, 92

LA MARINA

CAMISERÍA DE LA REAL CASA

FRANCISCO CEDRÓN.

Nuestra casa que lleva de existencia 26 años siempre tuvo especial cuidado en proporcionar con equidad, puntualidad y esmero, buena calidad en sus géneros á fin de que den el mejor resultado y duración á nuestros consumidores y á todo el público en general.

Convencidos de la demostrada impotencia de los que se titulan nuestros competidores en el ramo de camisería, nos permitimos anunciar á nuestros clientes que fácilmente se convencerán que para verdaderas novedades y precios reducidísimos somos la primera casa en camisería y confección del Ferrol.

Siempre en la lucha y considerando que el sistema de anuncios pomposos desprestigia el negocio y perjudica al comprador de buena fé, que en la creencia de comprar barato le cuesta doble caro, prevenimos á nuestros consumidores que en esta casa encuentran siempre un buen surtido de toda clase de géneros del reino y extranjero.

Recomendamos la buena confección y solidez en cuellos, puños y corbatas, géneros de punto de lana, algodón, así como las ricas telas de hilo y algodón en todos los anchos; especialidad de esta casa. Para señoras y niños hay todo lo concerniente á ropa blanca. Se hacen trajes á la medida, para caballeros y niños. Corte distinguido y esmerada confección.

Precios módicos. Se ponen cuellos y puños y se reforman camisas por defectuosas que estén. Se plancha con brillo.

101.—Real.—101

EL PARAISO

91.—REAL.—91

Llegó el maestro cortador camisero que anunció á mi distinguida clientela.

Se hacen camisas á la medida para todas las edades.

Se recibió la tercera y última remesa de cortes de traje desde diez pesetas.

APROVECHARSE EN EL PARAISO, REAL, 91

PAPEL DEL ESTADO y valores industriales: operaciones de **BOISA**: compra y venta de estos valores en cantidades grandes y pequeñas: negociación de **cupones** de vencimientos corrientes y atrasados.

LUIS I. LABARTA

Cantón Grande, 26, Coruña

VINO DE PEPTONA ORTEGA

NUTRICIÓN COMPLETA SIN LA INTERVENCIÓN DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estomago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estomago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptonay hierro.—Peptonay carne.—Chocolate de Peptonay Peptonay de leche.

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León, 13, Madrid.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

VENTA Y COMPRA permanente de casas solares y fincas rústicas.

Préstamos y colocación de capitales con garantía hipotecaria ó de valores públicos.

Informarán de doce á una en la Notaría de Lopez Pardo, Real 199, pral.

VENTA DE CASAS

En la Notaría de D. Rafael de Membiela, se venden, á voluntad de su dueño:

Una casa, de un solo cuerpo, con su patio, número moderno de la Travesía de San Amaro.

Otra casa, de tres cuerpos y desván, número 2 de la calle de Rubalcava, antes San Isidro.

Y otra, de dos cuerpos y desván, con patio cubierto, número 11 de la de la Iglesia.

Del precio y títulos, intermará dicho Notario. 10—7.



EL EXCMO. SEÑOR

D. JOSE M.ª CAABEIRO Y MARTINEZ

Capitán de navío de primera clase de la Armada

HA FALLECIDO

El Excmo. Sr. Capitán general del Departamento, su esposa, hijas, hijo político, nieta, hermano, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Ruegan á las personas de su amistad que por olvido no hayan recibido tarjeta de invitación se dignen encomendar su alma á Dios, acompañar el cadáver al cementerio, á donde será conducido hoy 18, á las seis y media de la tarde, y asistir á los funerales que por su eterno descanso se celebrarán en la iglesia parroquial de San Julián los días lunes 20 y martes 21, á las diez de sus mañanas; por cuyo favor les vivirán agradecidos.

Casa mortuoria, Sanchez Barcdítegui, 10.

NO SE RECIBE DUELO.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEAS DE LAS ANTILLAS, NEW YORK Y VERACRUZ

Con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:
 El 10, de Cádiz, el vapor *DE SANTANDER* haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana con trasbordo para Progreso y Veracruz.
 El 20, de Santander el vapor *REINA M. CRISTINA* con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.
 El 30, de Cádiz, el vapor *MONTEVIDEO* haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.
 Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New York para la Habana los mismos días.
 RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.
 El 20, directo para Coruña, Santander, y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.
 El 30 con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, y para Cádiz Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

LINEA DE FILIPINAS

Con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore, servicio a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones a Kurachee y Bishire (golfo pérsico), Zanzibar y Mozambique, (costa-oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Siam, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyogo y Yokohama

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa, (facultativa) Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 5 de Enero de 1894.
 De Manila saldrán cada cuatro jueves a partir del 25 de Enero de 1894. El vapor *P. DE SATRISTEGUI* saldrá el 17 de Barcelona.

LINEA DE BUENOS-AIRES

Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.
 Saldrá de Barcelona el 2 con escala en Cádiz el 7 un vapor.

LINEA DE FERNANDO POO

Con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIO DE AFRICA

LINEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Labat, Casa-blanca y Mazagán. El día 18, saldrá de Barcelona el vapor *RABAT*

SERVICIO DE TANGER

El *J. PIELAGO* saldrá de Cádiz, los lunes, miércoles y viernes para Tanger, Algeciras y Gibraltar retornando a Cádiz, todos los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
 Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
 Agencia de Madrid, Puerta del Sol, 13. Para más informes en Ferrol: D. Nicasio Pérez.—Coruña, E. da Guarda.

Principales establecimientos de ultramarinos donde se expende esta cerveza.
 Sres. D.
 José Caramelo
 Manuel Calvo
 Juan A. Dans
 Evaristo Martínez
 Sra. viuda de Luis Romero

LA AUSTRIACA
 GRAN FABRICA DE CERVEZAS

DEL EXCMO. SR. MARQUES DE VALBUENA DE DUERO

(SANTANDER)

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

Las cervezas de esta fábrica son las más puras y mejor elaboradas que se conocen hasta el día, siendo tan superiores a sus similares del país que compiten en todos los puntos donde se conocen con las diferentes marcas extranjeras siendo hoy inmenso su consumo en toda España.
 En Galicia se vende en todos los Cafés y Establecimientos de Ultramarinos ó bien haciendo los pedidos al Agente General en Galicia
 MARCELINO SUAREZ Y GONZALEZ.—CORUÑA

Los pedidos de Ferrol y su distrito los servirá el agente general en esta plaza ENNESTO EIRAS.

Cafés y ambigús donde se vende en Ferrol esta cerveza.

Café Suizo

Cervecería del Siglo

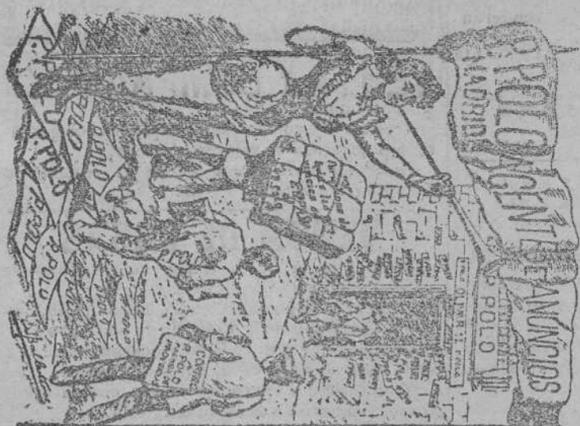
Ambigú del Circo

Cervecería de Ramón

Ambigú del Centro

Café del Comercio

Hermosa Diana



A LOS SEÑOS ARMADORES
 PEDIR TARIFAS
 PABLO POLO
 OLIVAR, 12.-MADRID.

LINEAS DE VAPORES

de Ibarra y C.ª de Sevilla, antes Vasco-Andaluza

Esta acreditada Empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:
 Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.
 Jueves, para Carril, Villagarcía, Vigo, Cádiz y Sevilla.
 Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastián, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente a otros vapores de la Empresa en los límites de los itinerarios fijados a los que hacen esta escala.
 Consignatario en el Ferrol, D. Demetrio Plá, Real núm. 156.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

MANUEL BOADO C. DELPÁN

PROCURADOR

Riego de Agua, 9 y 11.—La Coruña

Esta Agencia se encarga de toda clase de expedientes de jurisdicción voluntaria, actos de conciliación, juicios verbales de menor y mayor cuantía, ejecutivos y desahucios, interdictos, testamentarios, concursos, quiebras, recursos de casación y de fuerza.
 De toda clase de expedientes de carácter contencioso, ya se sigan ante la Comisión Provincial, en primera instancia y ya ante el Consejo de Estado, Tribunal de lo Contencioso en grado de apelación ó en primera y única instancia.

Del cumplimiento de toda clase de exhortos ante este Juzgado y los demás de la Península, Filipinas, Cuba, Puerto-Rico é Islas adyacentes, y asimismo de la inserción de edictos y providencias judiciales en la Gaceta y Boletines oficiales de provincia, como también de la obtención de toda clase de certificados y testimonios de instrumentos públicos que deban expedir los centros oficiales Notarías y Archiveros.

De la transacción de asuntos judiciales ó extrajudiciales, operaciones relacionadas con los Bancos de España, Hipotecario y de Castilla, empresas de ferrocarriles demás sociedades anónimas y en especial de liquidaciones con estas en representación de sus socios, ó imponentes.

Los Ayuntamientos y Corporaciones, Sociedades comerciales é industriales que deseen tener constantemente en esta su representación cerca de los centros oficiales para cuantos asuntos se les ocurran, nos encargaremos de ellos mediante poderes, previo el convenio de honorarios que se estipulen.

Expedientes de jubilación, habilitación de clases pasivas y obtención de pensiones en Madrid.

Obtención de patentes de invención, certificados de adición, marcas de fábrica y de comercio en España y extranjero.

Compra y venta de toda clase de fincas.
 Se coloca y facilita dinero con hipoteca.

Se cobra toda clase de créditos contra el Estado y particulares mediante el tanto por ciento que se estipule, siendo de cuenta de esta Agencia todos los gastos judiciales ó extrajudiciales que se originen.

Administraciones dentro y fuera de esta población.
 Gestión de toda clase de asuntos.

ADVERTENCIAS

Se suplica a los señores comitentes que el envío de toda clase de documentos sea bajo certificado de correos.

Esta Agencia de Negocios ofrece la garantía de depósito que se convenga con los interesados para responder de los asuntos que por su naturaleza lo exijan.

PIANOS CHASSAIGNE FRERES

FABRICADOS EXPRESAMENTE PARA EL CLIMA HUMEDO DE GALICIA, con arma dura completa de hierro, barra armónica y máquina superior.
 Elegantes modelos verticales y á cuerdas cruzadas, grabados en oro.

Muy superiores á los de fabricación barata y de malos resultados que suelen venderse á precios enormes, en antiguos establecimientos de Galicia, por no haber existido, hasta ahora, otros almacenes para compararlos con los que ofrece nuestra casa.

PIANOS STEINWAY DE NEW-YORK

Los mejores del mundo. La maravilla del arte y la admiración de los artistas.

Estas marcas se venden con gran éxito por la casa NAVAS de Madrid y Barcelona, que es la más importante y acreditada de España.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

CAMBIOS Y ALQUILERES

AFINACIONES

A. OLIVER.—FERROL.—143, REAL, 143

Depósito el más económico é importante en Galicia por tener la venta exclusiva de las primeras marcas del mundo.

Musica de todas ediciones y á precios muy económicos

NOTA.—Se admiten encargos de pianos y demás instrumentos de todas las marcas conocidas á precios más baratos que en los demás almacenes

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

ENOLATURO

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

DEL DR. PADRÓ

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó humores fríos, las herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los lujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, la sinitis y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

50 AÑOS DE ÉXITO

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS DEL MUNDO
 Farmacia del Globo.—Plaza Real, núm. 1, Barcelona. Depósitos: en Coruña, Bescans; Lijón, Ferrol; Hijos de Santos Galán.

PIANOS DE ESTELA BERNAREGGI

El número de pianos fabricados desde 1830 en que ha sido fundada esta casa, demuestra claramente el favor que le dispensa el público; actualmente construye SEISCIENTOS pianos anuales. Tiene diecisiete recompensas obtenidas en otras tantas Exposiciones. La casa Estela Bernareggi fabrica pianos para estudio y los construye expresamente para el clima de Galicia y Asturias, vendiéndose tan solo en nuestros establecimientos á plazos mensuales de CINCUENTA PESETAS, garantizándolos por el término de tres años de cualquier defecto de fábrica que puedan descubrir.

PIANOS RONISCH

Los pianos Ronisch poseen un timbre dulce y pastoso, un mecanismo preciso y acabado, potente sonoridad, prolongada vibración que sin pedal, liga perfectamente los cantables y apaga los picados tan instantáneamente, que este difícil contraste atrae y emblesa al artista. Como mueble, es elegante, y su coste económico en relación á su gran mérito reconocido. Garantizados doblemente.
 Pianos franceses de Erard y Pleyel.
 Pianos españoles de Chassaing y Anger.
 Pianos verticales desde 9,50 pesetas.
 Pianos cuerdas cruzadas desde 1.250 pesetas.

ALMACENES DE CANUTO BEREY Y COMPAÑIA

(CASA FUNDADA EL AÑO 1854)

Dirección en el FERROL: Enrique Brujuela, Real, 67, cerca de la plaza de Armas.

ZARZAPARRILLA

del Dr. AYER

ES EL GRAN

Depurativo de la Sangre,

Tónico Nervino y Corroborante.



Ataca y echa todos los humores, cura las erupciones cutáneas, devuelve la vitalidad perdida, y elimina todo germen de enfermedad. Aquellos que padecen de indigestión, debilidad general ó otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

Primer Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Dr. KLEIN

AUTOR de las pastillas NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUMICION, RAQUITISMO,

ESCRÓFULA, CONVALERCIERIA,

EMBARAZO, DENTITION, TISIS, etc., etc.

PASTILLAS FOSFATADAS DEL DR. KLEIN

Ventajas sobre los otros preparados de col.—1.º Ser completamente asimilables (digestibles).—2.º No contener nada de licor, así es que deban tomarlos los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales.—3.º Estar dosificados con exactitud.—4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico.

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓ

LICOR ANTIASMÁTICO del Dr. KLEIN

Y GOTAS CALMANTES del Dr. KLEIN

EL LICOR cura radicalmente la enfermedad.—Las GOTAS calman de momento el ataque por intonso que sea.

TOS

PASTILLAS PECTORALES del Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y curar toda clase de TOS por rebelde y crónica que sea. No contienen morfina.

Punto de venta Sres. Hijos de Santos Galán, Sinfoniano Lopez 159 y 161.—Autor. Dr. Klein, Escudillers, 21, bajo, Barcelona.

LA MODA ELEGANTE

Se recomienda al propio tiempo á las Señoras madres de familia como un eficaz elemento de educación para sus hijas, por ser el más variado repertorio de enseñanza para toda clase de labores de adornos propias del bello sexo.

Se admiten suscripciones en la calle de San Francisco número 9, bajo.